



Buenos Aires, 04 de noviembre de 2020.-

Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref: Suspensión de actividades FCI del día 06/11/20

De nuestra consideración:

Con motivo de ser feriado bancario el día 6 de noviembre del corriente y que como consecuencia de ello, nuestra capacidad operativa se verá seriamente afectada en particular al no poder contar con los servicios de nuestra Sociedad Depositaria, el Banco de Valores, hemos decidido no operar nuestros FCI administrados en la fecha mencionada. Entre otras cosas y a título de ejemplo, al no poder contar con el apoyo de nuestra Depositaria, no tendríamos al iniciarse el día operativo certeza sobre los saldos reales con los que comenzaríamos a operar, lo cual expone a riesgos que entendemos no debemos correr por razones de prudencia. Los rescates cuyo pago, conforme los procedimientos normales, venza el día 6 de noviembre de 2020, de existir, serán liquidados el día 9 de noviembre, atento el mencionado feriado bancario.

Quedando a vuestra disposición para cualquier consulta que estimen conveniente, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

Firmado: Marcela Tavelli - Directora